



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DIA 06 DE MARZO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)
Dª Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)
Dª María Sánchez Gómez (presencial)
Dª María García Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Viceinterventora:

Dª Ana Cristina Ramos Pascua (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y diecisiete minutos del día 06 de marzo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que se ha convocado con urgencia para aprobar la propuesta que viene en el punto segundo, que se trata de una modificación del asunto que se comentó el martes en la Comisión ordinaria y también después en la Junta de Portavoces.

Se aprueba la urgencia con todos los votos a favor.

2. Propuesta sobre reorganización de las comisiones informativas (expediente nº. 027/2025 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se propone dejar sin efecto el dictamen que se aprobó el pasado 04 de marzo en la comisión, modificando la composición y en vez de 10 miembros se pasa a tener 11 miembros: 5 concejales del grupo Popular, 3 concejales del grupo Socialista, 1 concejal del grupo Mixto y 2 concejales no adscritos. Ellos son los que decidirán si ir o no a las comisiones informativas y en todas regirá el voto ponderado, cada concejal no adscrito supondrá 1 sobre 27.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación de la propuesta con el voto a favor por unanimidad de todos los Grupos Municipales..

Y siendo las ocho y veintidós se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano